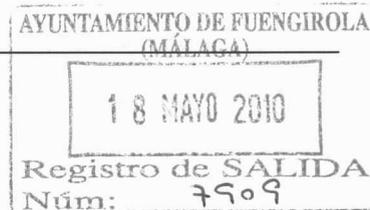




**Ayuntamiento de Fuengirola**  
Secretaría General  
**Junta de Gobierno Local (adjudicación)**



En Fuengirola, a 18 de mayo de 2010



La **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el **17 de mayo de 2010**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el acta de la reunión celebrada el día 17 de mayo de 2010 por la Mesa de Contratación del **expediente de contratación nº 24/10**, correspondiente al procedimiento abierto, y trámite de urgencia, para adjudicar el suministro de equipamiento para la modernización del Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Fuengirola (Lotes 1, 2, 3 y 4), Proyecto Modernización Servicios de Emergencias financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre-, en la que se propone la adjudicación provisional de dicho suministro a las entidades '**Novasoft Ingeniería, S.L.**' (Lote 1), '**Primeria Consulting, S.L.**' (Lote 2), '**Libera Networks, S.L.**' (Lote 3) y '**Novasoft Ingeniería, S.L.**' (Lote 4).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

1º. Declarar válida la licitación.

2º. **Adjudicar provisionalmente** el lote 1 (**Sistema de Gestión del Parque de Bomberos y de Protección Civil**), del suministro de equipamiento para la modernización del Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Fuengirola (expte. 24/10), a la entidad **Novasoft Ingeniería, S.L.** (B-92160340), según el siguiente detalle:

- Importe de adjudicación: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS, CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (34.482,76 €), IVA no incluido, según el siguiente detalle:

Desglose del importe de adjudicación:

IMPORTE TOTAL	
Precio sin IVA	34.482,76 €
IVA 16%	5.517,24 €
Precio con IVA	40.000,00 €

- Fomento de empleo:
  - Nuevo empleo: 1 persona.
  - Mantenimiento de plantilla: 7 personas.
- Mejoras adicionales: 10 %.
- Mejoras: Plazo de garantía y mantenimiento de 2 años.

3º. **Adjudicar provisionalmente** el lote nº 2 (**Sistema de Gestión de la Policía Local**), del suministro de equipamiento para la modernización del Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Fuengirola, a la entidad '**Primeria Consulting, S.L.**' (B-84137470), según los siguientes detalles:



- Importe de adjudicación: TREINTA Y UN MIL TREINTA Y TRES EUROS, CON OCHENTA CÉNTIMOS (31.033,80 €), según el siguiente detalle:

IMPORTE TOTAL	
Precio sin IVA	31.033,80 €
IVA 16%	4.965,41 €
Precio con IVA	35.999,21 €

- Fomento de empleo:
  - Nuevo empleo: 3 personas.
  - Mantenimiento de plantilla: 3 personas.
  
- Mejoras adicionales: 10%

4º. **Adjudicar provisionalmente** el lote nº 3 (**Cámaras de seguridad**), del suministro de equipamiento para la modernización del Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Fuengirola, a la entidad **Libera Networks, S.L.** (B-92446335), según los siguientes detalles:

- Importe de adjudicación: CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS, CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (43.965,52 €), IVA no incluido, según el siguiente detalle:

IMPORTE TOTAL	
Precio sin IVA	43.965,52 €
IVA 16%	7.034,48 €
Precio con IVA	51.000,00 €

- Fomento de empleo:
  - Nuevo empleo: 1 persona.
  - Mantenimiento de plantilla: 6 personas.
  
- Mejoras adicionales: 5 %.

5º. **Adjudicar provisionalmente** el lote nº 4 (**Equipamiento informático Parque Bomberos, Protección Civil y Policía**), del suministro de equipamiento para la modernización del Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Fuengirola, a la entidad **Novasoft Ingeniería, S.L.** (B-92160340), según el siguiente detalle:

- Importe de adjudicación: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS, CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (32.758,62 €), IVA no incluido, según el siguiente detalle:

IMPORTE TOTAL	
Precio sin IVA	32.758,62 €
IVA 16%	5.241,38 €
Precio con IVA	38.000,00 €

- Fomento de empleo:
  - Nuevo empleo: 0 persona.
  - Mantenimiento de plantilla: 2 personas.



# Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

**Junta de Gobierno Local (adjudicación)**



- Mejoras: Un ordenador Thin Client y monitor 17" adicionales.
- Mejoras adicionales: 5 %.

6º. Publicar el presente acuerdo de adjudicación provisional en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 135.3 de la LCSP.

7º. Notificar lo actuado a las adjudicatarias, y requerirlas para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 135.4, párrafo 2º de la LCSP, en el plazo de 10 días hábiles (al tratarse de trámite de urgencia del artículo 96.2 b de la LCSP), contados a partir del siguiente al de la fecha en que aparezca publicado el referido edicto en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, deberán presentar en el negociado de **Secretaría General** la siguiente documentación:

- Justificantes de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Carta de pago acreditativa de haber constituido una garantía definitiva por el importe que a continuación se detalla, equivalente al 5 % del importe de la adjudicación, IVA excluido.

- **Novasoft Ingeniería, S.L.**, por importe de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS, CON CATORCE CÉNTIMOS (1.724,14 €), equivalente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, del suministro del lote nº 1.
- **Primeria Consulting, S.L.**, por importe de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS, CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.551,69 €), equivalente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, del suministro del lote nº 2.
- **Libera Networks, S.L.**, por importe de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS, CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (2.198,28 €), equivalente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, del suministro del lote nº 3.
- **Novasoft Ingeniería, S.L.**, por importe de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS, CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.637,93 €), equivalente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, del suministro del lote nº 4.

6º. La presente adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva en el plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a la finalización del precitado periodo de 10 días hábiles, a que se ha hecho mención en el apartado anterior, siempre que hubiesen acreditado la presentación de los documentos y justificantes relacionados, circunstancia ésta de elevación a definitiva de la adjudicación provisional mediante acuerdo que adoptaría esta Junta de Gobierno Local y que se le notificará fehacientemente.

7º. Comunicar a las entidades adjudicatarias la obligación que tiene de formalizar el oportuno contrato administrativo en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos – públicos o privados- resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.



**Ayuntamiento de Fuengirola**  
Secretaría General  
**Junta de Gobierno Local (adjudicación)**



~~La Secretaria Accidental~~

Fdo.: Eva Martínez Lendinez



SECRETARÍ